

al Ahorrar heredar

PAGAR MENOS EN IMPUESTOS DE SUCESIÓN

“OCU le ofrece las herramientas que necesita para actuar de forma inteligente.”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7	¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR EL IMPUESTO?	58
CUESTIONES DE DERECHO CIVIL EN LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA	11	NORMATIVA APLICABLE SEGÚN DÓNDE SE TRIBUTE	60
LA HERENCIA	12	LA HERENCIA. ¿QUÉ TRIBUTA?	65
Cuestiones generales	12	ADICIONES DE BIENES Y DEUDAS DEDUCIBLES. EL AJUAR DOMÉSTICO	70
Derechos forales	14	REDUCCIONES Y OTROS BENEFICIOS FISCALES	74
Sucesión internacional	16	Adquisiciones por herencia	74
Testamento y sucesión <i>ab intestato</i>	17	Adquisiciones por donación	77
Herederos forzosos y legítimas	21	BENEFICIOS DE LA EMPRESA FAMILIAR	78
Legados	26	La empresa familiar como sociedad de capital	79
Desheredación	29	La empresa familiar como empresario individual	83
Aceptación de la herencia	31	Requisitos adicionales en el caso de transmisiones por donación <i>inter vivos</i>	83
Partición de la herencia	37	¿CUÁNTO SE PAGA? LA TARIFA DEL IMPUESTO	85
EL MATRIMONIO	39	BENEFICIOS FISCALES GENERALES EN LA CUOTA TRIBUTARIA	88
Sus regímenes económicos	39	La deducción por doble imposición internacional	88
Disolución de la sociedad de gananciales	44	La bonificación de Ceuta y Melilla	89
DONACIONES	49	LIQUIDACIÓN Y PAGO	90
Formas y validez	49		
Efectos	50		
Estipulaciones especiales	50		
LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51		
EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	57		

OTROS IMPUESTOS DE LA HERENCIA	93		
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	94		
Valoración de los bienes recibidos por herencia	94		
Beneficios fiscales para determinadas transmisiones gratuitas de bienes	98		
Disolución del régimen económico del matrimonio y conmutación del usufructo viudal	101		
LA PLUSVALÍA MUNICIPAL	103		
¿Cómo afecta la plusvalía municipal a la herencia?	103		
Cálculo del impuesto y beneficios fiscales	104		
LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	106		
PLANIFICACIÓN FISCAL DE LA SUCESIÓN	109		
BENEFICIOS FISCALES GENERALES EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	110		
Beneficios generales en la normativa de las comunidades autónomas	110		
Elegir la normativa más favorable	112		
RUPTURA DE LA PROGRESIVIDAD DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	119		
		Adelanto de donaciones y acumulación	120
		Sucesión por estirpes	122
EFFECTOS EN EL IRPF DE LAS DONACIONES PREVIAS AL FALLECIMIENTO	124		
Planificación de la plusvalía del muerto	124		
Financiación de donaciones	126		
Las donaciones por causa de muerte en derecho civil foral y autonómico	129		
EL UNIT-LINKED. PROBLEMAS Y RIESGOS	131		
Consideraciones generales	131		
Optimización fiscal sucesoria via <i>unit-linked</i>	135		
LA EMPRESA FAMILIAR EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	136		
Regulación de las comunidades autónomas	139		
Alternativas de planificación en la transmisión de la empresa familiar	145		
ANEXO NORMATIVO	147		
NORMATIVA BÁSICA ESTATAL	148		
NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	149		

INTRODUCCIÓN

AHORRAR AL HEREDAR

Una buena planificación sucesoria es fundamental, no solo desde el punto de vista fiscal, sino también y sobre todo familiar. Si se lleva a cabo con la suficiente anticipación, puede suponer un importante ahorro, de dinero y de quebraderos de cabeza, además de que permite ir actualizando o modificando lo que convenga en función de las diferentes circunstancias familiares.

Por eso, el principal objetivo de esta guía consiste en acercar a los contribuyentes algunas de esas estrategias de planificación, tanto fiscales como organizativas e incluso familiares, para la transmisión del patrimonio.

Sobre las razones que hacen relevante esta guía práctica, conviene tener en cuenta dos consideraciones:

- La recaudación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en España se ha movido, desde 1995, entre el 0,2 y el 0,3 % del PIB (2.900 millones de euros en su época de mayor esplendor justo antes de la crisis).

Sin embargo, la tributación efectiva en una herencia concreta puede llegar a superar el 80 % del valor total de la herencia.

- Madrid, Andalucía y Cataluña concentran más de la mitad (50,6 %) de la recaudación total en España del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Sin embargo, las herencias entre padres e hijos en Madrid no tributan ni siquiera al 1 % de tipo efectivo.

Pero, quizás, el dato más grave de todos ellos es el que muestra un volumen total de renunciadas a herencias superior a 200.000 durante la crisis. En ocasiones, más de un 10 % de los herederos ha renunciado a una herencia no siempre porque las deudas fueran superiores a los activos de la misma, sino por tratarse de una herencia mal planificada, que impedía la generación de liquidez para pagar el impuesto con la suficiente rapidez.

Por todo ello, esta obra pretende hacer un análisis detallado de la normativa civil y tributaria que rodea a una adecuada planificación de la sucesión hereditaria y terminar planteando estrategias de planificación fiscal que permitan, siempre dentro de la más estricta legalidad y de conformidad con los criterios administrativos y jurisprudenciales más recientes, optimizar al máximo una transmisión familiar del patrimonio.

Así, el primer capítulo está dedicado principalmente a los aspectos civiles que rodean la sucesión: desde los tipos de sucesión existentes, las legítimas, y las cláusulas de sustitución más habituales, pasando por las donaciones y cláusulas de protección generales hasta llegar a tocar los regímenes matrimoniales y la disolución de la sociedad de gananciales.

El segundo capítulo es la base de toda la guía. Está dedicado exclusivamente a la regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en España. Se tratan principalmente los criterios de aplicación de la normativa de la comunidad autónoma que corresponda, una cuestión fundamental para una adecuada planificación, como se puede ver posteriormente en el capítulo 4. También, se tratan con detalle la forma de valoración de los bienes, de cálculo de la cuota tributaria mediante la aplicación de la tarifa y de los coeficientes multiplicadores por parentesco y patrimonio preexistente.

Por su parte, el capítulo 3 trata de las cuestiones tributarias relativas a las sucesiones y donaciones que escapan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: los efectos de la “plusvalía del muerto” en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el impacto de la “plusvalía municipal” (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o IIVTNU) en las transmisiones por sucesión o donación que impliquen bienes inmuebles.

Por último, el capítulo 4 pretende establecer determinadas estrategias que permitan planificar y optimizar la herencia desde un punto de vista tributario, pero siempre sin olvidar las necesidades patrimoniales y de organización familiares.

Como es habitual en nuestras guías prácticas, se trata de presentar todas las cuestiones planteadas anteriormente con un lenguaje llano y a la vez técnicamente correcto, para que pueda acudir a su asesor de confianza con las ideas más claras, y poder discutir con conocimiento de causa las diferentes alternativas que se le ofrecen a la hora de planificar su herencia. Tómese su tiempo para analizar las consecuencias fiscales de sus decisiones y su margen de maniobra, para conseguir así que su sucesión llegue a buen puerto.